



**Bolívar
primero**

DECRETO No. 742 DE 2023

"Por medio del cual se otorga una condecoración"
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor TC. **ALY HERNAN PALACIO NARVAEZ**, comandante Operativo De la Policía de Bolívar, es un destacado miembro de la Policía Nacional distinguido por su consagración y lealtad para con la Patria;

Que el señor TC. **ALY HERNAN PALACIO NARVAEZ**, siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo como comandante de tan benemérita institución en nuestro Departamento, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad, especialmente por la eficacia y eficiencia.

Que el señor TC. **ALY HERNAN PALACIO NARVAEZ**, es objeto de numerosas distinciones y felicitaciones por su desempeño laboral y espíritu de colaboración; entre muchas otras, *Menciones Honoríficas y Reconocimientos, Servicios Distinguidos, Orden al mérito Rafael Uribe, Condecoración Al Mérito Ciudadano Alcaldía Local de San Cristóbal, entre otros*, muestra de su entrega al servicio de la vigilancia y protección de los ciudadanos a su cargo;

Que corresponde a las autoridades como El Bolívar Primero, reconocer los méritos y exaltar a aquellas personas que, como el TC. **ALY HERNAN PALACIO NARVAEZ**, contribuyen a la salvaguardia y progreso del Departamento y de nuestro País.

DECRETA

Artículo 1

Ótorguese la medalla "Honor al mérito Militar" al Señor TC. **ALY HERNAN PALACIO NARVAEZ**, comandante Operativo De la Policía de Bolívar, por su profesionalismo, disciplina, entrega y decidida contribución a la salvaguarda de la seguridad ciudadana;

COMUNIQUESE Y CÚMPASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los (14) días del mes de de (2023)


Vicente Antonio Beltrán
Gobernador del Departamento de Bolívar